

CUDAP- EXP: 21583/2015

Córdoba,

07 SEP 2017

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Obstetricia **MIRIAM IVANA MORENO**, D.N.I. **27.633.861**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL** y solicita autorización para presentar su Tesis;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Obstetricia **MIRIAM IVANA MORENO**, D.N.I. **27.633.861**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "CAUSAS DE LA NO PARTICIPACIÓN DE LOS VARONES EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE. ANDALGALA CATAMARCA 2010 - 2011"
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta N° 5/2017
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 27/07/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 10 de agosto de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Obstetricia **MIRIAM IVANA MORENO**, D.N.I. **27.633.861**, con los siguientes profesionales:

- Mgter. Nidia Gladys MACIAS
- Prof. Mgter. Alejandra Marta BERTOLEZ
- Mgter. Betina Grisel DIANDA (Universidad Nacional de Catamarca)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. MARCELO A. YORIO
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
JVP/aiv

1603

